ACTA N° 02

CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LA MESA

FECHA: La Mesa Cundinamarca, 14 de Agosto de 2021

HORA: 9:00 am a 10:00 am

LUGAR: Centro Comunidad De Cuidado La Mesa

TEMA: Conformación del Comité técnico del Centro Comunidad De Cuidado La Mesa.

ASISTENTES:

Maria Del Pilar Garcia G – Coordinadora

Omar Roncancio Cortes - Representante Legal

ORDEN DEL DÍA

1. Implementación de las acciones protocolo COVID-19
2. Desarrollo
3. Compromisos
4. Finalización de la reunión

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO:

Objetivo: Realizar la conformación del comité Técnico del Centro Comunidad De Cuidado La Mesa el cual está conformado por el coordinador de servicio y el representante legal de la fundación teniendo como finalidad la ejecución adecuada de todos los procesos inherente dentro de la atención a la persona mayor bajo en convenio de Asociación Numero 7460 de 2021 con la Secretaria Distrital De Integración Social

Introducción:

El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa, bajo la ejecución del presente convenio de asociación número 7460 de 2021 dando cumplimiento al numeral 2.2.8 COMITÉ TÉCNICO del anexo técnico en donde se especifica la conformación del Comité técnico el cual debe ser constituido por: - Tres (3) designados de la Subdirección para la Vejez, - Dos (2) representantes del Asociado, entre los cuales debe estar el coordinador general. El Comité Técnico del convenio sesionará una vez firmada el acta de inicio en las instalaciones de la SDIS - Subdirección para la Vejez. El Comité Técnico se reunirá de manera ordinaria tres (3) veces durante la ejecución del convenio y de manera extraordinaria, previo a convocatoria por la Subdirector/a para la Vejez y/o cuando las circunstancias lo ameriten. Así mismo, levantar actas en las cuales se dejen plasmados los compromisos y decisiones del comité, las cuales, una vez aprobadas, deben ser firmadas por cada uno de los participantes y entregadas al Supervisor del convenio.

Este comité tendrá como funciones: 1. Realizar seguimiento a la ejecución del convenio teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico y minuta del convenio. 2. Realizar recomendaciones sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contractuales que se estimen convenientes para el correcto desarrollo y/o cumplimiento del objeto contractual. 3. Verificar y avalar las herramientas e instrumentos necesarios para la presentación de información solicitada en el anexo técnico, previa aprobación del-a supervisor-a del convenio. 4. Analizar y emitir concepto sobre los aspectos técnicos, administrativos,

Escaneado con CamScanner

financieros y contractuales, que estimen convenientes para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio. 5. Avalar el plan de trabajo y cronograma de ejecución propuesto por el Asociado. 6. Analizar y emitir recomendaciones sobre situaciones especiales que se presenten durante la ejecución del convenio. 7. Verificar para aprobación del-a supervisor-a, las diferentes actividades que se deben desarrollar y la inversión de recursos. 8. Avalar el plan de acción a seguir para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones pactadas en el convenio, para aprobación del supervisor. 9. Establecer mecanismos de coordinación entre la SDIS y el Asociado

Siendo las 9:00 am se aplica protocolo COVID -19 en cuanto a limpieza de superficies, distanciamiento social y utilización de los elementos de protección personal ; dando inicio con la lectura de las características y funciones que debe desarrollar el comité técnico con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el presente anexo técnico para la ejecución del convenio actual; realizando la elección de los funcionarios por parte del centro de protección social La Mesa quedando conformado por las siguiente personas :
Maria Del Pilar Garcia Galvis identificada con número de Cedula ; 52348977 de Bogotá Coordinadora de Centro de Protección y el señor Omar Roncancio Cortes identificado con numero de cedula 7303671 quien es el Representante Legal de la Fundación Mesalud

Siendo las diez de la mañana se culmina la Reunión

Materiales

- Elementos de Protección Personal. (EPP)
- Anexo Técnico convenio 7460 de 2021
- Hojas
- impresoras

Escaneado con CamScanner

Compromisos: Bimensualmente o cada vez que sea necesario. se realizara reunión para verificar el cumplimiento de las acciones descritas en el presente anexo.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Omar Roncancio Cortes	Representante Legal	Fundación Mesalud	
Maria Del Pilar Garcia Galvis	Coordinadora	Centro Comunidad De Cuidado La Mesa	

Escaneado con CamScanner